## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.	157			Fecha: 08/09/2021	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2019 00686</b>	Jurisdicción Voluntaria	WILLIAN ANTONIO HERNANDEZ LARGO	VIRGILIO JESUS HERNANDEZ LARGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 6 de octubre del año 2021 a las 10 de la mañana para adealantar la audiencia de conformidad con el Artículo 584 del Código General del Proceso, en concordancia con los numerales 2, 3 y 4 del Artículo 372 ibidem, 2 del Artículo 97 del Código Civil.	07/09/2021	
54001 31 60 005 2021 00115	Verbal	ANGIE TATIANA BAEZ BAEZ	DIEGO CAMACHO HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y, conel ánimo de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte demandante para que informe si se llevó a cabo la toma de muestras de ADN que estaba programada para el pasado veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)	07/09/2021	01
54001 31 60 005 2021 00246	Verbal	MARLING CAROLINA BARRERA HERNANDEZ	JAIME SUAREZ PRADA	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y, conel ánimo de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte demandante para que informe si se llevó a cabo la toma de muestras de ADN que estaba programada para el pasado dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)	07/09/2021	01
54001 31 60 005 2021 00296	Verbal	PEDRO ANTONIO - GARCIA RANGEL	GRACIELA MATAMOROS PORRAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados de la señora Graciela Matamoros Porras, al Doctor: Jhon Edinson Ayala Guerrero	07/09/2021	01
54001 31 60 005 2021 00336	Verbal	WILMER PEDRAZA SANTIAGO	CARMEN PATRICIA CARREÑO FLOREZ	Auto que Ordena Requerimiento Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, se requiere a la parte demandante, a través de su apoderadajudicial, a efectos de que allegue el acuso de recibo de la notificación efectuada a la señora Carmen Patricia Carreño Florez, de que trata el art. 291 del C.G. del P	07/09/2021	01
54001 31 60 005 2021 00400	Verbal Sumario	DERIS MARLIN MENESES BERRIO	JHONATAN ORLANDO ALARCON GUERRERO	Auto inadmite demanda SE INADMITEel escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	07/09/2021	01

ESTADO No	). <b>157</b>			Fecha: 08/09/2021	Página:	2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA SECRETARIA